



FI03 V 2020 CV00027

ORDEN DE 19 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 8 DE OCTUBRE DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE ESPECIALISTA MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO CON CARGO A PUESTO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA

Transcurrido el plazo de tres días hábiles abierto para efectuar subsanación para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 24 de septiembre de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital para la provisión de un puesto de Especialista, Opción Investigación Agraria y Alimentaria, mediante nombramiento de personal interino, para prestar servicios en el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) y de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Decreto 1/2010, de 29 de enero, por el que se establece la forma de acceso, promoción y provisión de los puestos de trabajo del personal investigador de los A y B y de Apoyo a la Investigación del Grupo C, del IMIDA (BORM número 32 de 9 de febrero de 2010.

DISPONGO:

PRIMERO

Incluir en la relación de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de 8 de octubre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, a los aspirantes que han subsanado el defecto que motivó su exclusión u omisión. Los Anexos de esta Orden contienen la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 24 de septiembre de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital para la provisión de un puesto de Especialista mediante nombramiento de personal interino, que prestará servicios en el IMIDA.







FI03 V 2020 CV00027

SEGUNDO

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar a partir del día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL P.D. (Orden de 27-7-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera) EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL (Firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Víctor R. Serrano Conesa







FI03 V 2020 CV00027

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE ESPECIALISTA MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO CON CARGO A PUESTO.

PUESTO (CODIGO)	ESPECIALISTA (CV00027)
AREA TEMÁTICA	OTRI, Gestión del conocimiento

RELACION DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	
Alcázar Salinas, Ramón	
Carrero Rodrigo, Juan Antonio	
Durán Sánchez, Marta	
Guirao Egea, Lorenzo	
Jiménez Cañete, Herminia	
Sáez Aledo, Francisco José	

RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.

Ninguno

